



## AVISO LEGAL

### A LAS IES PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA 1 DEL SGR – BECAS DOCTORALES DEL BICENTENARIO

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en calidad de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1530 de 2012 y como responsable de la operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1923 de 2018, se permite informar a las Instituciones de Educación Superior (IES), participantes en el segundo corte de la Convocatoria No. 1 del FCTel-SGR, denominada “*Convocatoria para la conformación de la lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario*”, lo siguiente:

1. Que en virtud de la sentencia del 7 de julio de 2020<sup>1</sup> proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga (Santander), dentro de un proceso de acción de tutela, el citado despacho judicial ordenó “*la SUSPENSIÓN TEMPORAL de la “Convocatoria para la conformación de la lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD1 (sic) en el marco del programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario” desde ese momento y hasta por un (01) mes, término dentro del cual el accionante deberá interponer el mecanismo de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ante el Juez Competente. Parágrafo 1: De interponerse la demanda dentro del señalado término, la orden aquí adoptada permanecerá vigente hasta que sea concedida la medida cautelar de suspensión o en su defecto, hasta que exista una sentencia en firme del Juez Administrativo*”.
2. Que en acatamiento de lo dispuesto en la citada providencia, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ha suspendido todas las actuaciones administrativas derivadas de la operación de la Convocatoria No. 1 del FCTel-SGR, denominada “*Convocatoria para la conformación de la lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario*”.
3. Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1467 de 2018, las propuestas de proyectos que se encuentran en el Listado Definitivo de Elegibles publicado

---

<sup>1</sup> Providencia notificada el 8 de julio de 2020.



el pasado 29 de mayo de 2020 en la página web del Ministerio<sup>2</sup>, no correrán los términos para el cumplimiento de los requisitos de viabilización y los demás trámites que se desprenden de dicho proceso, hasta tanto no se verifique el levantamiento de la medida de SUSPENSIÓN TEMPORAL de la citada convocatoria.

4. Que de acuerdo con los términos de la SUSPENSIÓN TEMPORAL emitida por el Juzgado, el Ministerio informará a las IES participantes una vez se verifique el levantamiento de la medida.

---

<sup>2</sup> Puede consultar el listado en el siguiente enlace: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-bienal-convocatorias-fctei/convocatoria-del-fondo-ciencia-tecnologia-e-innovacion>